

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31433 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 352/13, de la Entidad PRONODAN, SL se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: ".....Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial ...Don Cristo Jonay Pérez Riverol...En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2014.... Por recibido el anterior escrito registrado bajo el número 938/14, presentado por el Administrador Concursal únase la carátula del mismo y llévase testimonio de la presente diligencia a la Sección Segunda, únase, y vistas las alegaciones efectuadas de haber dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 95.1 de la Ley Concursal, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal y dése traslado a las partes personadas, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación GRATUITA, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo todos, personados y no personados, del plazo de DIEZ DIAS para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos CUATRO, CINCO y SEIS, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º.- MODO IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial. Lo dispongo y firmo. Doy fe...."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación GRATUITA en el Boletín Oficial del estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento es Don Carlos Felipe Rodríguez Pérez, con D.N.I. 42040485G, de profesión Letrado, con domicilio a efectos de notificaciones en C/Valentín Sanz n.º 18-7.º A, de Santa Cruz de Tenerife -, Teléfono 922.246101, Fax 922-15.12.24, correo electrónico: carlosf@interbook.net. -

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140044732-1